



AULA PERMANENTE DE NATACIÓN

CURSO DE MONITOR/A ELEMENTAL DE NATACIÓN
(OFERTA PARCIAL DEL CURSO DE ENTRENADOR/A DE
NIVEL I DE NATACIÓN)



Curso autorizado por:



Ibar Ezkerra
Lanbide Ikastola



CONVOCATORIA DEL CURSO DE MONITOR ELEMENTAL DE NATACIÓN

(OFERTA PARCIAL DEL CURSO DE ENTRENADOR/A DE NIVEL I DE NATACIÓN)

(Pendiente de autorización por parte de la Dirección de Deportes del Gobierno Vasco)

El curso de entrenador/a de la presente convocatoria se ajusta a la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, por la que se regulan las actividades formativas del denominado Periodo Transitorio.

Por lo tanto, es un curso de carácter oficial, cuya autorización por parte de la Escuela Vasca del Deporte (Dirección de Deportes del Gobierno Vasco) está en proceso de tramitación.

1. LUGAR, FECHA Y HORARIOS

Este curso está promovido por la Federación Vasca de Natación (<http://www.eif-fvn.org/>) y será ejecutado por el Centro de Formación Profesional Ibar Ezkerra – Harrobia (<http://www.ibarezkerra.net/>)

	LUGAR	FECHAS	HORARIOS
PRUEBA DE ACCESO	Polideportivo de La Benedicta Sestao	11 de mayo de 2013	9:00 y 17:00
BLOQUE ESPECÍFICO TEORÍA	Ibar Ezkerra Lanbide ikastola Bilbao	13, 15, 16, 20, 22, 23, 27, 29 y 30 de mayo	19:00- 22:00
BLOQUE ESPECÍFICO PRÁCTICA	Polideportivo de La Benedicta Sestao	18 y 25 de mayo 1 de junio	9:00-15:00

2. OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

El curso de monitor básico de natación es una oferta parcial del curso de entrenador/a de nivel I, es decir, se imparten varias áreas (asignaturas) que forman parte del bloque específico del curso de nivel I.

Aquellas personas que posteriormente deseen obtener el nivel I, no tendrán que cursar las áreas ya impartidas en este curso. Tendrán que cursar las áreas correspondientes al bloque común y las restantes del bloque específico y realizar el correspondiente periodo de prácticas.

La formación de nivel I está orientada a los técnicos/as que desean ejercer en la etapa de la iniciación deportiva. Las competencias generales a adquirir en este nivel son las siguientes:

- Dinamizar, instruir y concretar la iniciación deportiva.
- Organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel.
* Todo ello conforme a las condiciones de seguridad y a las directrices establecidas en la programación de referencia.

3. ESTRUCTURA Y CARÁCTERÍSTICAS

BLOQUE ESPECÍFICO	
ÁREAS	HORAS PRESENCIALES
Didáctica de la enseñanza de la natación	25
Prevención, seguridad y legislación	20
TOTAL	45

Características de la formación:

- Sesiones presenciales, con asistencia obligatoria al 80% de la carga horaria.
- Si no se alcanza dicho porcentaje de asistencia, perderá el derecho a examinarse. Siendo obligatorio la asistencia a las prácticas de cada asignatura.
- Los exámenes serán de carácter presencial.

4. REQUISITOS DE ACCESO

- Tener 16 años cumplidos
- Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria, titulación equivalente a efectos académicos*

* Titulaciones equivalentes al Graduado en Educación Secundaria (ESO):

- a) El título de Técnico/a auxiliar.
- b) El título de Técnico/a.
- c) La superación del segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP) o, en su defecto, acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- d) El título de Bachiller Superior.
- e) La superación del segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- f) La superación del tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- g) El título de Oficialía Industrial.
- h) La superación de otros estudios que hayan sido declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- k) Todos los títulos y situaciones que se detallan equivalentes al Bachillerato (parte derecha de la tabla)

* *El Graduado Escolar no es equivalente a la ESO.*

* En caso de no poseer el título de ESO o equivalente se puede acceder tras la superación de las pruebas de madurez sustitutiva de la ESO. Es una prueba que realiza una vez al año el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco. Para más información, haz clic [aquí](#).

- Superación de la prueba específica de acceso

5. PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

- Las características de la prueba de acceso son las siguientes:
 - Nadar de forma continua 200 m, a un solo estilo.
 - Nadar 25 m de cada estilo con una coordinación correcta.
- Observaciones:
 - La prueba de carácter específico tendrá validez en todo el territorio nacional durante los 18 meses siguientes a su superación.
 - Por lo tanto, las personas que acrediten haber superado la prueba de acceso en otro curso realizado en los 18 meses previos no tendrán que superar la prueba de acceso del presente curso.
 - Quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, estarán exentos de cumplir los requisitos de carácter específico en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente.
 - En el caso de personas con discapacidad, se podrá establecer un mecanismo de asesoramiento al tribunal de las pruebas de acceso que permita valorar si el grado de discapacidad posibilita cursar con aprovechamiento la formación, alcanzar las competencias correspondientes al nivel que se trate y ejercer la profesión.

6. COMPENSACIÓN-CONVALIDACIÓN DE ÁREAS POR MÉRITOS Y OTRAS FORMACIONES OFICIALES

- Se podrán compensar/convalidar áreas por la acreditación de estudios/formaciones oficiales, siempre y cuando el contenido de las materias cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta:
- Quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el RD 971/2007 podrán obtener la compensación de las áreas cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, táctica y reglamento.
- Solicitud de convalidación/compensación de áreas: La persona interesada deberá presentar ante la Escuela Vasca del Deporte la solicitud correspondiente con una antelación mínima de 10 días al inicio del bloque. [Solicitud](#).

7. IDIOMA

- Euskera o castellano en función de la demanda.
- Se recuerda que en la inserción laboral de estas personas en la impartición de servicios de aprendizaje y entrenamiento de natación es cada vez más imprescindible el dominio del euskera.

8. DIPLOMA

- Las personas que superen en su totalidad la formación obtendrán el siguiente certificado **oficial**:
 - Certificado de superación de la oferta parcial del curso de entrenador/a de nivel I en natación
- Título federativo de monitor/a elemental de natación expedido por la Federación Vasca de Natación.

9. INSCRIPCIONES

- Lugar y forma de inscripción:
 - Ibar Ezkerra Lanbide Ikastola – Harrobia. C/ Harrobia Plaza 4. 48003. Bilbao. Telf: 944724366
 - Federación Vasca de Natación. Avda. Julián Gaiarre, 50 bajo trasera 48004 - Txurdinaga - Bilbao Telf.: 94 459 81 96
- Plazo de inscripción: **Hasta el 10 de mayo de 2013**
- Documentación a presentar:
 - Fotocopia del DNI.
 - Fotocopia compulsada, o fotocopia y original del documento acreditativo de la titulación académica mínima necesaria o, en su defecto, de la superación de la prueba de madurez sustitutiva. Documentos permitidos:
 - Título académico o resguardo de haber abonado las tasas.
 - Certificado o expediente académico personal oficial (a solicitar en el propio centro donde se cursaron los estudios).
 - Libro de calificaciones (libro de escolaridad).
 - En el caso de compensación-convalidación de áreas: Resolución de compensación del Director/a de Deportes del Gobierno Vasco.
 - Dos fotos tamaño carné.
 - Abono de transferencia (número de cuenta a realizar el abono: 3035 0062 39 0620061416).
- La Federación Vasca de Natación tiene derecho a anular el curso en caso de que no haya un mínimo de 20 alumnos/as. En ese caso se devolverá lo abonado. En el caso de que haya más

inscritos que plazas convocadas, se respetará el orden de inscripción (habiendo entregado toda la documentación necesaria y abonado el importe correspondiente) y la valoración de la prueba de acceso. En caso de no admisión, se avisará al interesado/a y se devolverá la matrícula del curso.

- Número de plazas: **25**
- Precio:

	PRECIO
Pruebas de acceso	20 €
Matrícula Áreas curso	350 €
TOTAL	370 €